ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.320 /

QUILLON, 21 de Marzo de 2025

VISTOS:

1. Memorándum Nº057 de fecha 19.03.2025, de la Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;

2. Resolución Exenta N°384 de fecha 05.02.2025, Directora Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

3. Decreto Alcaldicio N°1.496 de fecha 11.03.2024, que aprueba Convenio de Colaboración con transferencia de recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para la ejecución del programa **FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2024 – 2025 PARA COMUNA CATEGORÍA INTERMEDIA**;

4. Resolución exenta N° 0078 de fecha 13.02.2024, de la Directora Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE);

5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

6. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;

7. Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

8. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;

9. Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón;

10. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025;

11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que la municipalidad de Quillón, envión Anexo N°2 Carta de compromiso Convenio acreditación OMIL e incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo, ratificando la continuidad del convenio de colaboración y transferencia de recursos, suscrito con fecha 06.02.2024, para la ejecución del programa **FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2024 – 2025 PARA COMUNA CATEGORÍA INTERMEDIA.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

D E C R E T O:

1. **TOMESE** conocimiento de Resolución Exenta N° 384 de fecha 05 de febrero de 2025, que aprueba anexo N°2 denominado **Carta de Compromiso** Convenio acreditación OMIL e incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo, con la finalidad de dar continuidad al Convenio de colaboración con transferencia de recursos para la ejecución del programa **FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2024 – 2025 PARA COMUNA CATEGORÍA INTERMEDIA,** suscrito con fecha 06 de febrero de 2024, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE y la I. Municipalidad de Quillón, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre del año 2025 y que fuera aprobado por decreto alcaldicio N° 1.164 de fecha 20 de febrero de 2024.

2. **SENCE** se compromete a transferir a la municipalidad de Quillón un monto total de **$ 32.600.000**.- (treinta y dos millón seiscientos mil pesos), los que serán administrados por la municipalidad exclusivamente para la ejecución del programa en mención, según lo señalado en convenio mencionado en el punto anterior.

3. **IMPUTESE** el gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, al item correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/avg.-
DISTRIBUCION:
- DAF
- DIDECO
- ODEL
- CONTROL
- RR.HH.
- SECMU